C/ General Aizpuru, 3
52003 Melilla
Telf. 952 68 41 49
Ap. de Correos 476
www.copmelilla.org

Memoria de actividades del Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla 2012.

1. Informe de gestión económica.

Actualmente el Colegio de Psicólogos de Melilla cuenta con una persona contratada diez horas semanales que realiza funciones de auxiliar administrativo en nuestra sede colegial. Ello supone un gasto para el colegio de 4.403,52 euros anuales. La financiación económica de dicha contratación va a cargo, exclusivamente de nuestro colegio.

Los miembros de la Junta de Gobierno, los coordinadores de curso y los responsables de los grupos de trabajo del COP no reciben retribución económica alguna ni con carácter periódico ni puntual por el desempeño de sus funciones. Tampoco existen dietas por asistir a ningún tipo de reunión.

La gestión económica del Colegio se ha centrado en crear las bases que le permitan a medio plazo ser a éste autónomo económicamente.

En cuanto a una mayor concreción de la gestión económica realizada durante este año natural, se ha realizado un documento detallado de la memoria económica se donde aparecen reflejados todos los movimientos realizados en la cuenta del COP de Melilla y que se encuentra a disposición de todos los colegiados que la soliciten.

2. Informe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados.

Las cuotas colegiales de 2012 fueron:

- CUOTA SEMESTRAL: 120 €
- CUOTA COMPLETA DE INSCRIPCIÓN: 120,00 €
- CUOTA DE ULTIMA PROMOCIÓN 60,00 €

3. Información sobre procedimientos informativos y sancionadores.

Se han difundido, tanto sus funciones como el Código Deontológico de nuestro Colegio a través de la nueva web del COP de Melilla con objeto de que ambas informaciones puedan ser conocidas por todos los usuarios.

No ha habido, durante el año 2012, por parte del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla ninguna actuación informativa ni sancionadora contra ningún colegiado, dado que no se han interpuesto denuncias. Éstas no se han producido ni por escrito ni verbalmente.

4. Información sobre quejas y reclamaciones.

El Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, durante el ejercicio 2012, no ha recibido ninguna queja ni reclamación. Éstas no se han producido ni por parte de los usuarios ni por parte de los propios colegiados.

5. Código Deontológico.

La Comisión Deontológica, ha velado por el cumplimento del Código Deontológico del Colegio de Psicólogos de Melilla, el cual no se ha modificado durante el año 2012.

6. Normas sobre incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de la Junta.

Los miembros de la Junta de Gobierno, de la Comisión Deontológica y los Coordinadores de Áreas y Grupos de Trabajo de este COP no se encuentran en situación de incompatibilidad o en conflicto de intereses según la normativa vigente, tanto de carácter estatal como autonómico y local.

C/ General Aizpuru, 3
52003 Melilla
Telf. 952 68 41 49
Ap. de Correos 476
www.copmelilla.org

7. Información estadística sobre actividades de visado.

En el Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla no se realizan actualmente actividades de visado, por lo que en el año 2012 esta actividad fue nula.

8.1. Finalidades de las actividades realizadas.

Las actividades de la Junta de Gobierno del COP de Melilla en el año 2012 han tenido como orientación las finalidades recogidas en sus Estatutos, a saber:

1. La defensa de la profesión en la ciudad de Melilla.
2. El funcionamiento de sus Órganos Colegiales: Junta de Gobierno, Comisión Deontológica, y Áreas/Comisiones de Trabajo.
3. La atención al colegiado.
4. La participación fluida y activa con el Consejo General de Colegios de Psicólogos de España.
5. La difusión de la Psicología.
6. La colaboración con las Instituciones Públicas y Privadas.
7. La potenciación de la formación continua de los colegiados.

8.2. Órganos Colegiales: memoria de actividades.

8.2.1. La Comisión Deontólogica.

Son miembros de esta Comisión: Dña. Rocío Judel Carballa (presidenta), Dña. Sara Conesa Ramos, Dña. Isabel García Algarte, Dña. Laura Almécija Lahoz.

La Comisión Deontológica del COP de Melilla comenzó a funcionar después de ser aprobados los nombramientos de sus miembros en la última Asamblea General de este Colegio celebrada en diciembre de 2009. Durante el año 2012 la Comisión Deontológica ha desarrollado las siguientes actividades:

- **Campaña a favor de la colegiación.** Con el fin de informar a todos aquellos profesionales que se encontraban en obligación de pertenecer al COP para ejercer la profesión, así como invitar a todos aquellos que no se encontraban en dicha situación de obligatoriedad a pertenecer y participar de la vida del COP.
- **Coordinación con otras Comisiones Deontológicas.** Participación en la convocatoria de Presidentes de las Comisiones Deontológicas de los Colegios Oficiales de Psicólogos de España.
- **Labores de asesoramiento.** A petición de la Junta de Gobierno y en busca de una mayor objetividad y neutralidad en los temas tratados, en ocasiones se ha solicitado la intervención de la Comisión Deontológica para realizar propuestas:
    - Revisión de los Estatutos del COP con el fin de actualizarlos conforme a la nueva legislación, teniendo en cuenta las consideraciones aportadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Igualmente se han desarrollado algunos puntos de dichos estatutos con el fin de ampliar y matizar sus contenidos.

A lo largo del año la Comisión Deontológica ha mantenido un total de cuatro reuniones, en las que se han tratado y tomado decisiones respecto a las distintas actuaciones que se han mencionado anteriormente.

La Comisión Deontológica cuenta con cuatro miembros, tras la dimisión de D. Iván Bravo Antonio. Por las características de las funciones que desempeña la Comisión Deontológica, hay muchas actuaciones que no pueden ser previstas con antelación, sin

C/ General Aizpuru, 3
52003 Melilla
Telf. 952 68 41 49
Ap. de Correos 476
www.copmelilla.org

embargo, y mientras no se solicite la intervención de la Comisión de forma extraordinaria para llevar a cabo dichas funciones, las actuaciones previstas para el próximo año son las siguientes:

- Se mantendrá con carácter ordinario una reunión trimestral, así como todas aquellas de carácter extraordinario que se consideren oportuno.
- Se procurará mantener la participación en cuantas convocatorias de Presidentes de las Comisiones Deontológicas de los Colegios Oficiales de Psicólogos se convoquen.
- Profundización en los conocimientos que los miembros de la Comisión Deontológica en temas relacionados con la labor que desempeñan dentro del COP.

8.2.2. Grupos de trabajo.

Los grupos de trabajo que actualmente se encuentran aprobados por la Junta de Gobierno del COP de Melilla son los siguientes:

- PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO (Coordinadora: Dña. Mª Dessireé Díez de la Cortina)
- INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES (Coordinador: Juan Manuel Fernández Millán)
- PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD (Coordinador: D. Daniel Ventura Rizo)
- PSICOLOGÍA JURÍDICA (Coordinador: D. Gregorio Pérez Renedo).
- PSICOLOGÍA E IGUALDAD DE GÉNERO (Coordinadora: Doña Estefanía López Cantero).

Se exponen a continuación un resumen de las actividades de aquellos grupos de trabajo que han estado en funcionamiento durante el presente año.

a. PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO.

El Grupo de Psicología del Envejecimiento está trabajando en la confección de un Programa de psicoestimulación dirigido a personas mayores .Sus miembros se han reunido en tres ocasiones para su desarrollo y coordinación, de momento no se ha podido llevar a la práctica por falta de financiación.

b. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES.

Desde la creación del grupo se han celebrado reuniones entre sus miembros todos los primeros sábados de cada mes. Actualmente trabajan en la organización de un curso de formación relacionado con este ámbito de trabajo para el mes de enero.

Se han firmado desde el COP de Melilla en este campo Convenios de colaboración con la Ciudad Autónoma de Melilla, con la Universidad Jaume I de Castellón, con el INGESA. Además el Colegio colabora a través de este grupo en un proyecto de la Unión Europea para la realización de un protocolo común en los países de la UE para situaciones de Emergencias y Desastres.

El coordinador, Juan M. Fernández Millán, impartió el "**Curso aplicado sobre intervención en catástrofes y emergencias**" en Valencia los días 4 y 5 de Mayo de 2012, organizado por el Instituto Superior de Psicología Clínica y de la Salud (ISPCS).

En noviembre de 2012 tienen lugar las "**II Jornadas de Intervención multiprofesional en emergencias y catástrofes**", que se realizaron en el salón de actos de la Comandancia de la Guardia Civil y que, aunque fueron organizadas y coordinadas por nuestro grupo, contó con la colaboración y participación de diversos estamentos y organizaciones (Protección Civil,

C/ General Aizpuru, 3
52003 Melilla
Telf. 952 68 41 49
Ap. de Correos 476
www.copmelilla.org

Guardia Civil, 061, Bomberos...). Las jornadas gozaron de una amplia cobertura en los medios escritos y audiovisuales de la ciudad.

El coordinador fue invitado y participó como asistente online a la ***I Jornada de Trabajo de la Red Iberoamericana de Psicología de Emergencias -Proyecto RIPE***-que se realizó mediante videoconferencia. Posteriormente fue invitado a participar en el acto de constitución de la RIPE (red Iberoamericana de Psicología de Emergencias) que se realizó en el marco del VIII Congreso Iberoamericano de Emergencias que se celebrará en Sao Paulo del 17 al 20 de Octubre de 2012. Sin embargo, dado el gasto que suponía el traslado hasta Brasil (que cubría el COP) y la posibilidad de firmar el documento de adhesión posteriormente y vía correo-e, el coordinador optó por rechazar la invitación.

c. PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD.

Durante el año 2012, el grupo de trabajo de Psicología Clínica y Sanitario, del Colegio Oficial de Psicólogos, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Diversas reuniones con el grupo
- Proyectos de autofinanciación para el COP Melilla a través de diferentes acciones, por ejemplo:
    - Propuesta de acciones formativas en diferentes organismos públicos de la CAM
    - Propuesta de Master en PROMESA
    - Posibilidad de acciones formativas en la Autoridad Portuaria
- Tareas llevadas a cabo en las reuniones:
    - Los problemas del ejercicio de la profesión.
    - El master para ejercer como psicólogo sanitario
    - La consolidación del psicólogo clínico en el sistema público de salud.
    - La apertura de nuevas vías de inserción del psicólogo clínico y de la salud en el sistema sanitario y en otros ámbitos institucionales.
    - La presencia y difusión de la labor del psicólogo clínico y de la salud en los medios de comunicación y en la sociedad en general.
- I jornadas de psicología Clínica y Sanitaria celebradas en septiembre de 2012, organizadas por el CopMe, con la colaboración de INGESA, Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y Universidad de Granada.

d. PSICOLOGÍA JURÍDICA.

El grupo de trabajo de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla tiene como función encargarse de aquellas cuestiones de la profesión relacionadas con éste área de intervención psicológica que relaciona la Psicología y el Derecho. Entre ellas cabe destacar el mantenimiento de las listas de los turnos de oficio para la emisión de informes periciales psicológicos en los juzgados de la ciudad, la promoción y organización de actividades formativas en este ámbito, la atención a posibles consultas generales de colegiados y colegiadas relacionadas con la intervención en psicología jurídica, la coordinación interna con otras comisiones del propio Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, y la externa con otros colegios profesionales en cuestiones de interés común así como el asesoramiento a aquellas entidades que, por las razones que fueren, lo solicitaran sobre esta materia.

El grupo está compuesto por tres miembros: D. Gregorio Pérez Renedo (coordinador de grupo), Dña. Mª del Mar Martínez González, Dña. Noelia Castillo García.

C/ General Aizpuru, 3
52003 Melilla
Telf. 952 68 41 49
Ap. de Correos 476
www.copmelilla.org

Debido al tamaño del grupo, se han realizado reuniones informales cuya periodicidad ha dependido de la carga de trabajo en la preparación y coordinación de las actividades realizadas en este 2012.

Este año 2012, primer año de vida del grupo, se ha centrado en la realización de 3 objetivos claves:

- Que el COP de Melilla tenga representatividad a nivel nacional en el ámbito de la psicología jurídica, asistiendo su coordinador a las reuniones nacionales.

- La organización de una lista de turnos de oficio actualizada y operativa.

- La realización de cursos formativos para los psicólogos interesados en el ámbito de la psicología judicial.

ACTIVIDADES:

- Curso formativo "Psicología Judicial 2012"

Impartido por los ponentes: D. Álvaro Salvador Prieto, Magistrado - Juez del juzgado de lo penal Número 2 de Melilla y Juan Romero Rodríguez, Psicólogo penitenciario y ponente de reconocido prestigio.

Tuvo como objetivos, por un lado, que los asistentes supieran la importancia de la figura del psicólogo como perito en el ámbito judicial así como sus funciones y obligaciones en el marco legal.

Por otro lado se centró en que los asistentes conocieran los errores frecuentes en los peritajes psicológicos así como la correcta asistencia psicológica a víctimas y el funcionamiento de los turnos de oficio.

- Elaboración y mantenimiento de la lista de turno de oficio en Melilla.

Esta lista se presentó en el colegio de abogados de Melilla y los juzgados de la ciudad para que hicieran uso de ella cuando tengan que realizar algún peritaje.

Para la elaboración de la lista se tuvo en cuenta la intención de pertenecer a esta por parte de los colegiados, formación específica en psicología judicial y antigüedad como colegiado.

- Puente de información:

El coordinador de grupo sirvió de puente bidireccional de información entre el COP de Melilla y los diferentes COPs nacionales al asistir a la reunión anual de Psicología Jurídica e intercambiar inquietudes del ámbito de la Psicología Judicial con otros coordinadores de grupo.

- Resolución de consultas profesionales relacionadas con el peritaje psicológico.

Durante este 2012 se han resuelto numerosas dudas de los colegiados referentes a formas de cobros de los peritajes, dudas sobre el proceso del informe pericial, funcionamiento de la lista de turno de oficio, etc.

C/ General Aizpuru, 3
52003 Melilla
Telf. 952 68 41 49
Ap. de Correos 476
www.copmelilla.org

- Organización del curso formativo 2013 "Psicología Jurídica de la familia".

Curso centrado en los aspectos jurídicos de la protección de menores, las crisis familiares en los procesos de separación y divorcios y los informes periciales forenses en evaluación de custodia de menores y valoración de competencias parentales.

Curso que tendrá lugar a mediados de Enero de 2013.

OBJETIVOS PROPUESTOS PARA 2013:

- Revisión y mejora de la lista de psicólogos peritos para 2013.
- Organización de cursos formativos.
- Consolidación y crecimiento del grupo (más miembros y más reuniones).
- Empezar un diálogo y una colaboración bidireccional entre el grupo y los cuerpos de policía y guardia civil de la ciudad.
- Mantener representatividad nacional.

e. IGUALDAD DE GÉNERO.

En los últimos años, se han intensificado las políticas, programas y actuaciones que, desde diferentes instituciones, organismos y organizaciones, se han desarrollado para propiciar una participación igualitaria de las mujeres, en la sociedad, y garantizar no sólo la igualdad formal, sino también la igualdad real, por eso creemos necesaria la creación del Grupo de Trabajo de Psicología e Igualdad de Género en el Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla y que esté formada por un grupo de personas que estén a favor de la igualdad no sólo desde la perspectiva del hombre y mujer sino también desde la igualdad de trato y la no discriminación.

Se han llevado a cabo tres reuniones, que han sido celebradas los días 22 de Noviembre, 29 de Noviembre, 20 de Diciembre de 2012, teniendo lugar esas reuniones en la Sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla en horario de tarde.

Los temas tratados hasta la fecha han sido desde la constitución del grupo de trabajo, rueda de información en materia de formación en Igualdad, proyecto y objetivos a cumplir para el 2013 así como trasladarle por mi parte como representante del grupo de trabajo la Mesa Redonda llevada a cabo en Madrid el 24 de Noviembre del 2012 sobre Violencia Estructural, Igualdad y Género.

Como objetivos a cumplir para el año 2013 han sido tratados y consensuados por parte de todos los integrantes del grupo y son los siguientes:

- Carta de presentación del grupo de manera formal para ser entregado a las diferentes entidades.
- Guión de formación de los/las integrantes del grupo.
- Establecer contacto con la Viceconsejería de la Mujer, Upam, Sam.
- Crear un Plan de Igualdad.
- Organizar acciones en torno a las fechas señaladas del 8 de marzo (Día internacional de la Mujer) y 25 de noviembre (Día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género).
- Plantear un proyecto de investigación.

Por tanto, será importante desarrollar una serie de medidas específicas dirigidas a combatir la discriminación todavía existente, y aumentar la presencia de las mujeres en aquellos ámbitos de la vida social en que, todavía, se demuestran insuficientes. Todo ellos se

C/ General Aizpuru, 3
52003 Melilla
Telf. 952 68 41 49
Ap. de Correos 476
www.copmelilla.org

llevará a cabo teniendo en cuenta en todo momento aportaciones y sugerencias de entidades, plataformas u organismos.

8.2.3. Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno del COP de Melilla se ha reunido de forma ordinaria en la sede del Colegio una vez al mes salvo en los meses comprendidos de junio a agosto debido a la permanencia en el extranjero del Decano.

Los temas tratados en las reuniones han sido de muy diversa índole, resaltando entre todas ellas la búsqueda constante que esta Junta ha realizado en favor de la permanente obtención de nuevos y mejores recursos para sus colegiados, así como la optimización de los ya existentes. Otra preocupación permanente fue la difusión y la dignificación de la profesión. Para ello se formalizó siempre que fue posible la firma de acuerdos y convenios que promovieran la consecución de estos fines.

Para una mayor transparencia de la gestión realizada, de los asuntos discutidos y los acuerdos adoptados, las Actas de dichas reuniones están expuestas para los colegiados en la web.

8.3. Formación ofertada.

Además de haber logrado la inclusión de los colegiados del COP de Melilla dentro de la base de datos del Consejo General de la Psicología de España que permite a todos nuestros colegiados acceder a la formación gratuita *online* ofertada a través del FOCAD el COP de Melilla a realizado este año dos actividades de formación.

- ***I Jornadas de psicología Clínica y Sanitaria*** celebradas en septiembre de 2012, organizadas por el Grupo de trabajo de Psicología clínica y de la salud del CopMe, con la colaboración de INGESA, Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y Universidad de Granada.
- ***II Jornadas de intervención multiprofesional en emergencias y catástrofes.*** Noviembre de 2012. GIPEC de Melilla.
- ***Curso de Psicología Jurídica*** en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, organizado por el grupo de trabajo de Psicología Jurídica. impartido por los ponentes: D. Álvaro Salvador Prieto, Magistrado - Juez del juzgado de lo penal Número 2 de Melilla y Juan Romero Rodríguez, Psicólogo penitenciario y ponente de reconocido prestigio. Enero del 2012.
- ***Curso "Evaluación Psicológica",*** *mayo 2012.*

8.4. Convenios de colaboración firmados con entidades públicas y privadas.

a. Convenio con el COP de Madrid.

En virtud de la firma de éste Convenio, los colegiados de Melilla dispondrán de los mimos servicios y ventajas colegiales que los colegiados de Madrid. El presente Convenio se renovará para el próximo año.

b. Convenio con el Consejo General de COP de España.

Convenio firmado en el día de hoy para la creación de una biblioteca de recursos psicológicos en la sede del Colegio con los libros del Consejo General, con las publicaciones del

C/ General Aizpuru, 3
52003 Melilla
Telf. 952 68 41 49
Ap. de Correos 476
www.copmelilla.org

Consejo, de otros Colegios Oficiales de Psicólogos y libros enviados para su referencia en Papeles del Psicólogo.

c. Consejería de Bienestar Social de la CAM.

Se firmó en mayo un protocolo de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad y el Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla con la finalidad de establecer un marco general de la colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, y nuestro Colegio. Dentro de este Convenio Marco se firmó el Convenio que compromete al COP de Melilla a la planificación y ejecución de proyectos que incidan en la prevención y formación de la intervención psicológica en desastres.

d. INGESA.

El INGESA y el Colegio Oficial de Psicólogos firmaron un acuerdo mediante el cual se establece un marco de colaboración entre ambas instituciones que tiene como objetivo atender psicológicamente a víctimas y familiares afectados por situaciones de grandes emergencias y desastres dentro del ámbito de actuación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Melilla. En este espacio de colaboración mutua se estableció la creación de un grupo de trabajo para el desarrollo del protocolo de activación y actuación de los miembros del Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes (GIPEC) del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla en dependencias del INGESA. Este grupo de trabajo estará integrado por miembros del GIPEC y del INGESA. Recoge la colaboración activa para favorecer y mejorar la formación de los profesionales del INGESA de Melilla, relacionada con la atención psicológica de víctimas y afectados por duelo, crisis, emergencias y desastres. Dentro de este Convenio se celebrará el próximo curso en el mes de enero en el Hospital Comarcal sobre Atención Multidisciplinar en Catástrofes.

e. Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Melilla.

Se mantiene el convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Melilla. Este acuerdo determinó que a partir de ahora sólo se contará para los peritajes judiciales en los que se demande a un psicólogo con los profesionales que estén dentro del Colegio y a los que se les reconozca su capacitación para este tipo de trabajos.

f. Universidad Jaume I de Castellón.

Este Convenio se firmó con la finalidad de promover las relaciones de carácter académico, científico y profesional entre ambas instituciones. Entre los objetivos de dicho convenio de colaboración están el desarrollar de manera conjunta actividades de docencia, investigación y difusión en materias de interés común para ambas instituciones. Asimismo, busca fomentar la colaboración en el estudio y la ejecución de proyectos e iniciativas que redunden beneficios de la proyección de ambas instituciones. Para ello se ha constituido una Comisión Mixta de Seguimiento con representantes designados por ambas partes.

g. Convenio colaboración con COPAO (Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental)

Se nos ofrece a todos los colegiados del CopMe asesoramiento jurídico, así como cuestiones relativas a la administración colegial.

h. Acuerdos firmados con empresas de Melilla para obtener descuentos a colegiados.

- **Primera Ópticos.** Se firmó un acuerdo de colaboración con Primera Ópticos de Melilla para obtener descuentos para todos los colegiados en gafas graduadas, de sol y lentes de contacto.

C/ General Aizpuru, 3
52003 Melilla
Telf. 952 68 41 49
Ap. de Correos 476
www.copmelilla.org

- **Vissum Corporación.** Centro especializado en resolver problemas de visión: miopía, hipermetropía y astigmatismo mediante láser. Se llegó a un acuerdo para obtener precios especiales para colegiados.
- **Centro de formación D2.** Centro dedicado en Melilla a la enseñanza del inglés. Mediante el acuerdo firmado los colegiados que deseen aprender inglés tendrás un descuento en la cuota mensual. Además, si hubiera un número suficiente de colegiados interesados el centro D2 presentaría un curso de formación para el aprendizaje del inglés específico para psicólogos.
- **Grupo Coremsa.** Convenio que permite obtener una rebaja significativa en la matrícula del Master Oficial de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de la Rioja.

Aprobada en Junta General el 21 de enero de 2013.